

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA
POR VACÍO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Institución o actor público denunciado	Nº de revisión de cumplimiento
María del Carmen Nava Polina	INFOCDMX/DLT.088/2021	Alcaldía Milpa Alta	2
Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?	
No publican la información relativa a la contratación por honorarios.	Personal contratado por honorarios; artículo 121, fracción XII	Publicar la información sobre personal contratado por honorarios.	
Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que	Sentido del dictamen de la DEAAE	
Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	La Alcaldía Milpa Alta incumplió parcialmente con la publicación de la información.	Incumplió la resolución del Pleno	
Palabras clave	Ausencia de información, portal de transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia, personal, honorarios, contratos, recursos públicos.		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/490/2023

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA MILPA ALTA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.088/2021

Ciudad de México a 12 de octubre de 2023

CHRISTIAN GEOVANNI CABANILLAS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
PRESENTE

En atención al oficio número **MX09.INFODF/6CCD/2.10.1A/809/2023**, teniéndose por recibida el día 05 de octubre de 2023, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (en adelante “Dirección”) que emita una segunda determinación sobre el cumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta, en la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente INFOCDMX/DLT.088/2021, con motivo de una denuncia ciudadana, en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento de información sobre personal contratado por honorarios dispuesto en el artículo 121, fracción XII (formato 12) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Ley de Transparencia”), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Lineamientos Técnicos”).

De conformidad con los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Instituto”) en su Resolución del 10 de noviembre de 2021, del expediente INFOCDMX/DLT.088/2021, determinó el incumplimiento por parte de la Alcaldía Milpa Alta, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia relativas a las contrataciones de personal por honorarios contenidas en el artículo 121, fracción XII (formato 12), de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El día 04 de septiembre del año 2023, se realizó el primer dictamen en cumplimiento a la resolución del Pleno, en el que se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta **incumplió parcialmente** con la publicación de la información como se establece en los Lineamientos Técnicos, de las obligaciones de transparencia tanto en su portal institucional como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Tomando en consideración lo anterior, el 12 de octubre del año en curso, se revisó la dirección electrónica: <https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/PortalTransparencia/#gsc.tab=0>, sobre la información publicada por el sujeto obligado del artículo 121, fracción XII (formato 12).

Al respecto, se comprobó que el sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta continúa **incumpliendo parcialmente** con la publicación de la información referente a los contratos del personal contratado por honorarios, conforme a los Lineamientos Técnicos, los cuales establecen que la información deberá **actualizarse** de forma **trimestral**, y **conservar información del ejercicio en curso** y la correspondiente al **ejercicio anterior**.

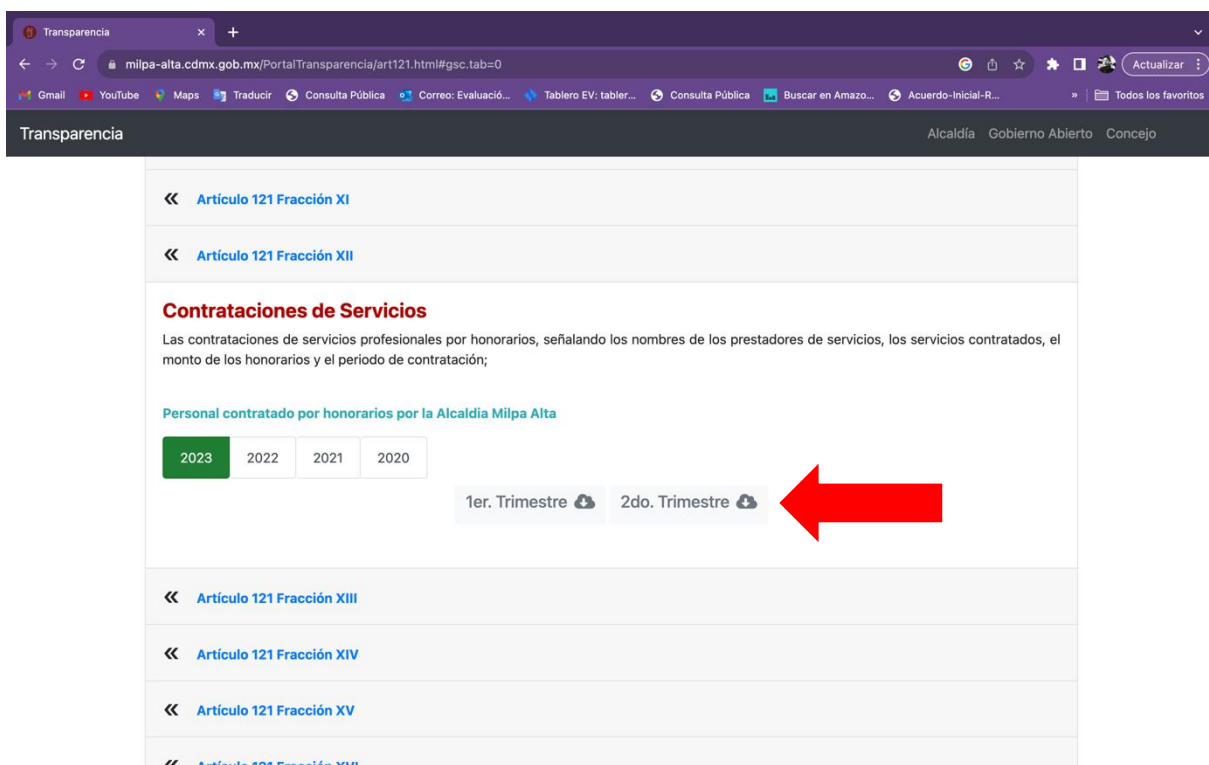
Lo anterior, se determina en razón de que, en su portal de internet, se publica información actualizada al segundo trimestre del **ejercicio 2023**, sin embargo, no se encontró información del criterio “*Servicios contratados (objeto del contrato)*”, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023.

Persiste la publicación de leyendas en los trimestres primero, segundo y tercero del **ejercicio 2022**, en las que el sujeto obligado menciona que se publicarían en trimestres posteriores los contratos, pero a la fecha de revisión no se han publicado o no se ha agregado notas que fundamenten y motiven el porqué no se generó la información.

Se hace la observación de que el criterio “Monto total a pagar”, no coincide con el plazo de vigencia del contrato y el criterio “Remuneración mensual bruta o contraprestación”.

Lo anterior se puede corroborar en las capturas de pantalla que se muestran a continuación:

EJECICIO 2023



The screenshot shows a web browser window with the URL milpa-alta.cdmx.gob.mx/PortalTransparencia/art121.html#gsc.tab=0. The page title is 'Transparencia' and the breadcrumb trail is 'Alcaldía > Gobierno Abierto > Concejo'. The main content area is titled 'Contrataciones de Servicios' and includes the text: 'Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;'. Below this, there is a section 'Personal contratado por honorarios por la Alcaldía Milpa Alta' with a filter for the year '2023' (selected) and tabs for '1er. Trimestre' and '2do. Trimestre'. A large red arrow points to the '2do. Trimestre' tab. The page also includes navigation links for 'Artículo 121 Fracción XI', 'Artículo 121 Fracción XII', 'Artículo 121 Fracción XIII', 'Artículo 121 Fracción XIV', 'Artículo 121 Fracción XV', and 'Artículo 121 Fracción XVI'.

Autoguardado •     ... A121Fr12_Personal-contratado (1)

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar ¿Qué desea?

     Arial 10                                      

EJECICIO 2022

Autoguardado •                                           

[illegible]

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del artículo 121, fracción XII (formato 12), de la Ley de Transparencia; de la verificación realizada se desprendió que el sujeto **incumple parcialmente** con la publicación de la información referente a los contratos del personal por honorarios, conforme a los Lineamientos Técnicos.

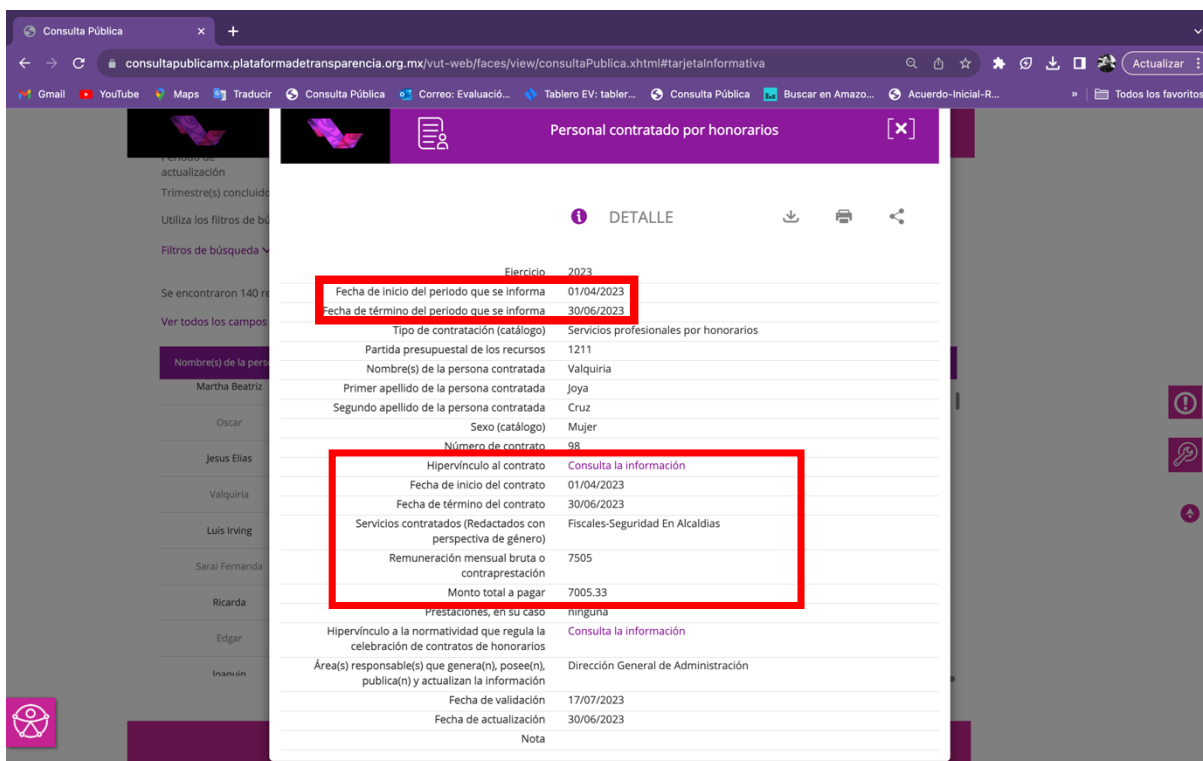
Lo anterior, se determina en razón de que en el **ejercicio 2023**, no se encontró información del criterio “*Servicios contratados (objeto del contrato)*”, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023.

Persiste la publicación de leyendas en los trimestres primero, segundo y tercero del **ejercicio 2022**, en las que el sujeto obligado menciona que se publicarían en trimestres posteriores los contratos, pero a la fecha no se han publicado o no se ha agregado notas que fundamenten y motiven el porqué no se generó la información.

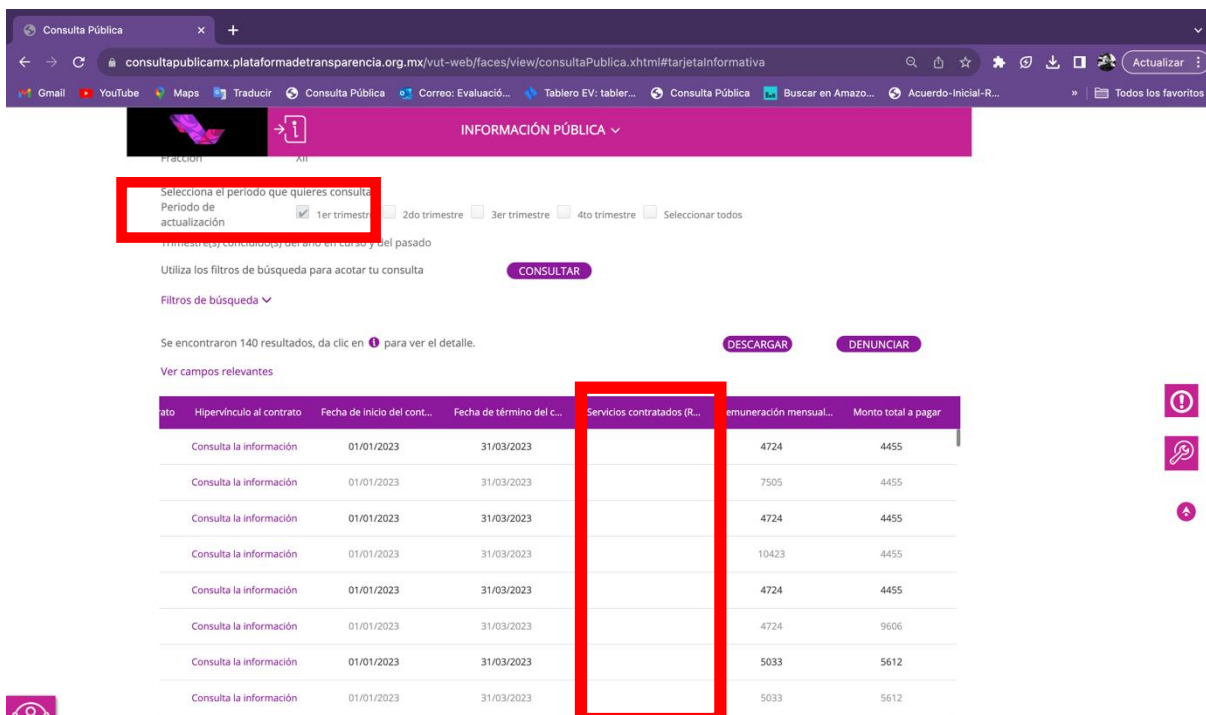
Se hace la observación de que el criterio “Monto total a pagar”, no coincide con el plazo de vigencia del contrato y el criterio “Remuneración mensual bruta o contraprestación”.

Lo anterior se puede corroborar en las capturas de pantalla que se muestran a continuación:

EJERCICIO 2023



Ejercicio 2023	
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2023
Tipo de contratación (catálogo)	Servicios profesionales por honorarios
Partida presupuestal de los recursos	1211
Nombre(s) de la persona contratada	Valquiria
Primer apellido de la persona contratada	Joya
Segundo apellido de la persona contratada	Cruz
Sexo (catálogo)	Mujer
Número de contrato	98
Hipervínculo al contrato	Consulta la información
Fecha de inicio del contrato	01/04/2023
Fecha de término del contrato	30/06/2023
Servicios contratados (Redactados con perspectiva de género)	Fiscales-Seguridad En Alcaldías
Remuneración mensual bruta o contraprestación	7505
Monto total a pagar	7005.33
Prestaciones, en su caso	ninguna
Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Dirección General de Administración
Fecha de validación	17/07/2023
Fecha de actualización	30/06/2023
Nota	



Selección el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización ☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

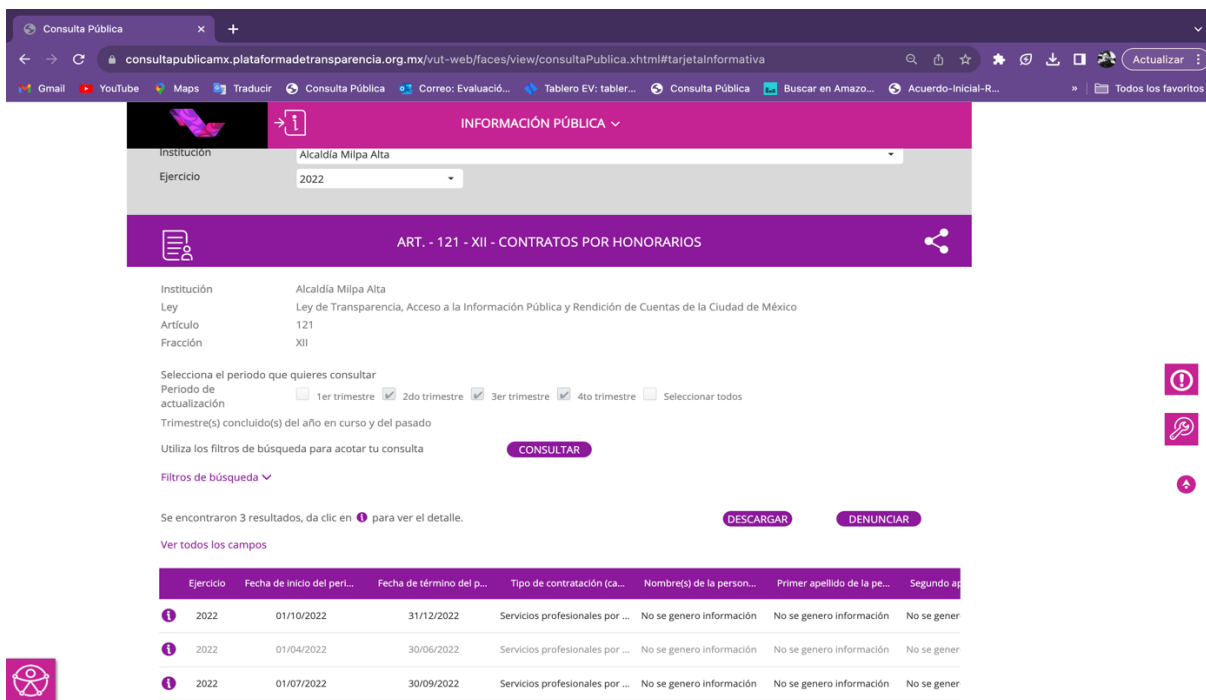
Filtros de búsqueda

Se encontraron 140 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Id	Hipervínculo al contrato	Fecha de inicio del cont...	Fecha de término del c...	Servicios contratados (R...	Remuneración mensual...	Monto total a pagar
1	Consulta la información	01/01/2023	31/03/2023		4724	4455
2	Consulta la información	01/01/2023	31/03/2023		7505	4455
3	Consulta la información	01/01/2023	31/03/2023		4724	4455
4	Consulta la información	01/01/2023	31/03/2023		10423	4455
5	Consulta la información	01/01/2023	31/03/2023		4724	4455
6	Consulta la información	01/01/2023	31/03/2023		4724	9606
7	Consulta la información	01/01/2023	31/03/2023		5033	5612
8	Consulta la información	01/01/2023	31/03/2023		5033	5612

EJERCICIO 2022



Institución Alcaldía Milpa Alta

Ejercicio 2022

ART. - 121 - XII - CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución Alcaldía Milpa Alta

Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 121

Fracción XII

Selección el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización ☐ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☒ 3er trimestre ☒ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 3 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Tipo de contratación (ca...	Nombre(s) de la person...	Primer apellido de la pe...	Segundo ap
2022	01/10/2022	31/12/2022	Servicios profesionales por ...	No se genero información	No se genero información	No se gener
2022	01/04/2022	30/06/2022	Servicios profesionales por ...	No se genero información	No se genero información	No se gener
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servicios profesionales por ...	No se genero información	No se genero información	No se gener

Autoguardado • 121-XXVIII (3) - Modo de compatibilidad — Se guardó en mi Mac

Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista ¿Qué deseas?

Comentarios Edición Compartir

Normal Párrafo de lista Texto en neg Sin espaciado Título 1 Título 2 Panel de estilos Dictar Editor

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

NOTA: LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE, NO GENERO INFORMACIÓN REFERENTE A ESTA FRACCIÓN.

Página 1 de 1 17 palabras Español (México) Accesibilidad: No disponible Concentración 190%

Consulta Pública

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Gmail YouTube Maps Traducir Consulta Pública Correo: Evaluació... Tablero EV: tabler... Consulta Pública Buscar en Amazo... Acuerdo-Inicial-R... Todos los favoritos

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Alcaldía Milpa Alta
Ejercicio: 2022

ART. - 121 - XII - CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución: Alcaldía Milpa Alta
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XII

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☐ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☒ 3er trimestre ☒ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos
Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

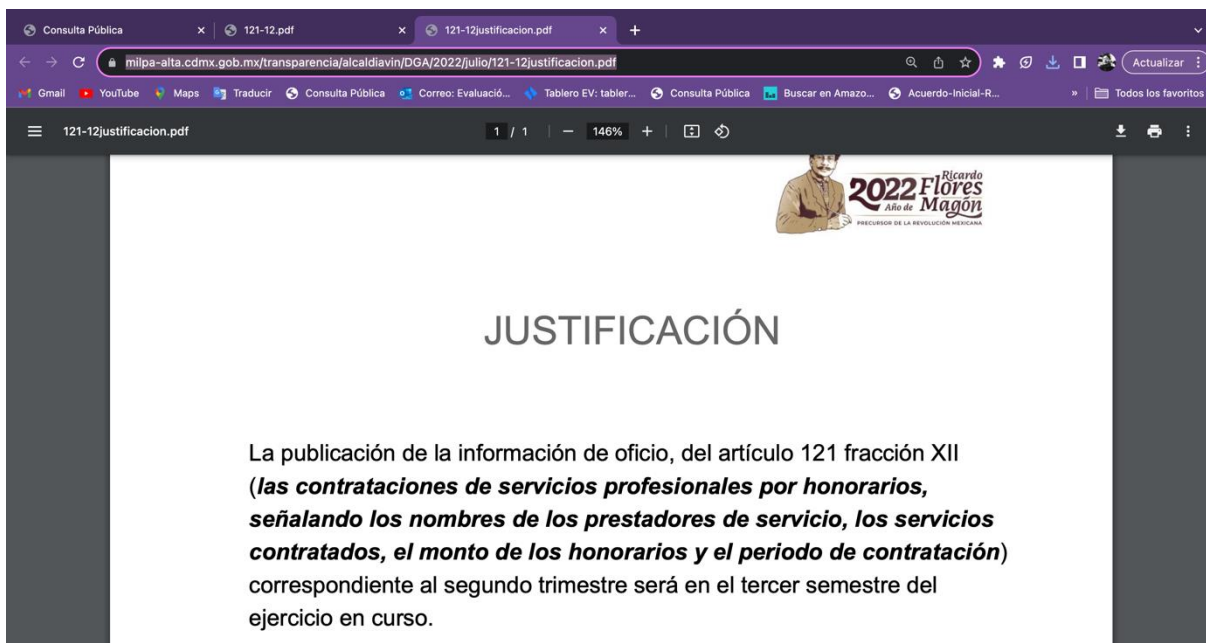
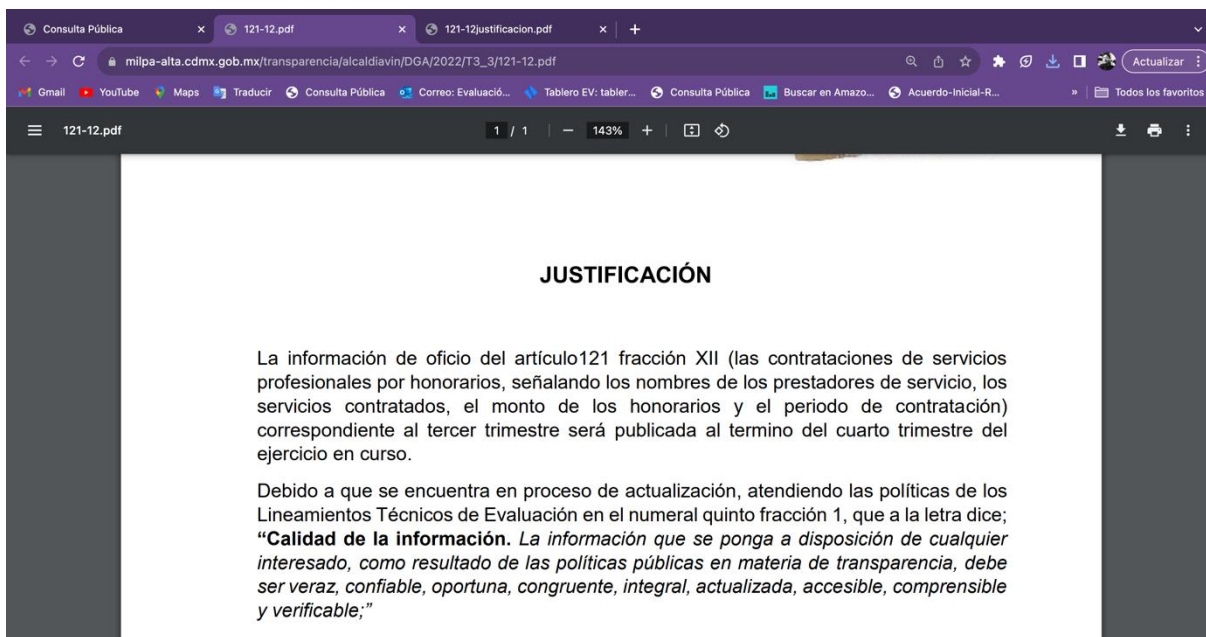
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 3 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Segundo apellido de la ...	Número de contrato	Hipervínculo al contrato	Fecha de inicio del cont...	Fecha de término del c...	Servicios contratados (R...	Rema
No se genero información	0	Consulta la información	14/10/2022	14/10/2022	no se genero información	
No se genero información	15/07/2022	Consulta la información	15/07/2022	15/07/2022	No se genero información	
No se genero información	0	Consulta la información	14/10/2022	14/10/2022	no se genera información	



CONCLUSIONES

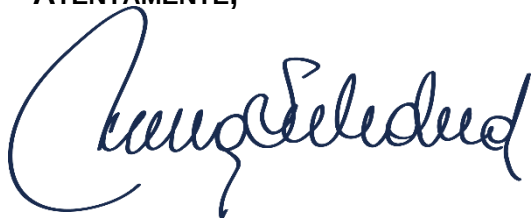
Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada INFOCDMX/DLT.088/2021, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Milpa Alta **incumple parcialmente** con la publicación de la información como se establece en los Lineamientos, de las obligaciones de transparencia en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/PortalTransparencia/#gsc.tab=0>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, sobre el artículo 121, fracción XII (formato 12) de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **incumplió con la resolución del Pleno** del Instituto dictada en el expediente citado. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
MSR/SQM/UGPF